

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00120-2022	RODOLFO CARRERO VILLAMIL	DANNY KHARFAN GALLEGO	Recurso Reposición contra auto de 12/09/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	00306-2016	ESTHER DE ARMAS DE LOZANO VIDAL	MICHEL PITRE MARTINEZ Y OTROS	Recurso Reposición contra auto de 3/06/2022

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA